
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 21 DE OCTUBRE DE 1811:

SANTA URSOLA Y COMPAÑERAS MARTIRES.

El jubileo está en la Iglesia de Santiago.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 6 h. 31' y se pone à las 5 h. 29.' Es el 5 de la luna, sale à las 9 h. 17' mañ. y se pone à las 8 h. 22' noche.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero

Prim. alta à las 4 h. 6' madr. || Seg. alta à las 4 h. 23' tard.

Prim. baxa à las 10 h. 17' mañ. || Seg. baxa à las 10 h. 37' noche.

VARIEDADES.

Los idus de Octubre serán famosos en la historia de nuestra guerra por la independencia y libertad, si, como llenos de confianza esperamos, dan principio al vigoroso tesson de las Córtes en llevar adelante las sabias reformas, que merecen aplauso universal y cuyo fin es nuestra salvacion. En estos dias memorables no ha ganado el Congreso la opinion pública que á pesar de los malévolos, conservaba siempre à su favor, pero si reanimado las esperanzas de los buenos patriotas que veian indignados al ídolo de la libertad sufrir con excesiva moderacion las profanaciones, con que, al principio de oculto y despues ya sin rebozo, le insultaban esa caterva de necios y perversos, que aman el látigo de la servidumbre, y no quieren gobernar mientras no opriman.



Ese Consejo de Castilla que siempre habia sobresalido en su *amor al soberano*, segun llamaba ser el apoyo de los tiránicos antojos de los reyes : ese Consejo que, solícito en sofocar como sedición todo recuerdo de los derechos del hombre, se prestaba con vil sumisión à iniquas vexaciones : ese Consejo, que tenia la mancha indeleble de haber cedido à las amenazas ó iusinuaciones del invasor para predicar sumisión à los pueblos : ese Consejo que en vez de una conducta noble, franca y animosa, qual convenia à unos magistrados, habia usado los ardidés rateros del embrollo judicial, en que se habia criado, para quedar bien con ambos partidos : ese Consejo subsistia con escándalo pero ¿ qué digo subsistía ? Administraba justicia, tenia à su cargo el exámen de delitos, en que algunos de sus individuos habian sido cómplices, y con rubor de todos decretaba la pena de muerte à personas, cuya conducta ménos equívoca les hacia ménos delinqüentes. Alentado con la impunidad este Consejo, apenas restablecido por la central, se rebeló contra la misma autoridad que mal aconsejada le dió ser : puso en duda su legitimidad, atacó las juntas provinciales que bastaba haber sido formadas en cierto modo por el pueblo para ser miradas con sobrecejo por un tribunal, á cuyos ojos no hay mayor delito. Siempre desacreditado para con el público severo, pero justo, dilató su existencia hasta la reunion de la autoridad mas legítima, objeto de los deseos unánimes de los españoles, hasta la instalación de las Córtes. Esperaban todos que las primeras providencias de estas seria la extincion del Consejo y reforma del sistema judicial, porque siendo el que mas directamente interesa al bien particular del ciudadano, por necesidad habia de producir su innovacion ventajas mas conocidas. Frustraronse tan justas esperanzas por ser inevitable que en un Congreso numeroso haya personas que hagan constante resistencia à toda reforma, bien por apego à la rancia costumbre ó bien por ignorancia, ya por creer que al pueblo se le deba reprimir, ó ya por otras razones. Sería dar sinies-



tra interpretacion á mis palabras, si se creyese que van contra la libertad de opinar en los diputados: no, tan solo quieren dar á entender que alguna mas atencion prestada por muchos de ellos á la opinion pública, les hubiera advertido que en vano pensaban salvar la patria con paliativos, quando la corrupcion ha inficionado el cuerpo político en términos que quizá ni el hierro sea suficiente remedio, aunque si el único que resta probar. Ya algunos diputados, que conoce y aplaude el público, clamaron por energia: y á la vista está el exemplo de lo que ha estado para serenos su falta. Los malintencionados cobraron aliento con la suavidad, y á no ser por la precipitacion ciega de uno de ellos hubieran en breve logrado su objeto, que es solo la ruina de la patria. El Consejo por fin, aunque tarde (á excepcion de los beneméritos individuos que se han grangeado el aprecio y confianza de la nacion) ha terminado su carrera dilatada con honor [de los promovedores de tan necesaria y útil disposicion, en medio de los aplausos y regocijo de la opinion pública que veía con profundo dolor subsistir en poder los declarados enemigos de lo constitucion é ideas liberales.

Ya veis, pues, representantes del pueblo, en quienes libra su salvacion la patria, la aceptacion que ha tenido en el público la energia que habeis mostrado contra los que, impugnando vuestra legitimidad, dirigen sus tiros contra el pueblo que es la da. Sea esta energia un anuncio de la que se necesita en todas las partes viciosas del estado: sirvaos de estímulo la opinion publica que paga con alabanza siempre que la escuchan. No se diga jamas que el pueblo que concurre á las sesiones ha sabido mejor que vosotros las providencias que convienen en nuestra apurada situacion: y unidos seguid el camino que os señala, ganando todos su confianza, asi como teneis su respeto y amor. Mirad que en luchas de esta clase no hay otro término que la muerte ó la victoria, pues jamas los déspotas perdonan. Si os mostrait débiles, mañana pagareis

en un cadahalso, como Padilla y Lanuza, las tentativas que con poco vigor hicisteis para reprimir la tiranía; y como en tiempo de aquellos heroes de la libertad castellana y aragonesa, caerá postrada la patria al golpe que derribe vuestras cabezas.

NOTICIAS DE CADIZ.

De orden del Consejo supremo de Regencia comunicada por el Excmo. Sr. gefe del estado mayor general al Sr. director del depósito militar de vestuario de esta plaza se venden à publica subasta por no ser útiles para el vestuario del ejército y para poder atender con su importe al que se está construyendo los generos siguientes.

6.181 varas de castorcillo y otros generos de lana : 26 474 varas de panas de colores : 390 varas de lienzo de algodón 1500 varas de franelillas : 4000 idem de ellin.

Qualquiera persona que quisiese comprarlos en todo, ó en parte, acudir á enterarse de sus calidades y apreciós en la casa llamada de la Camorra, donde se rematarán en el mejor postor el dia 27 del corriente à las 11 de la mañana, en el supuesto de que no lo serán por ménos del todo de su aprecio.
Cadiz y Octubre 17 de 1811.

AVISO. Don Manuel del Castillo y Castro, capitan de fragata graduado, procedente del depósito de prisioneros de Nancy, y fugado del puerto de Santa Maria se ha presentado en la isla de Leon, y debiendo hacer constar su conducta política interior permaneci6 entre los enemigos, en el tribunal de la capitania general de aquel departamento, las personas que tubieren que deponer en contra lo harán en el término de tercero dia.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno,
por S. M., plazuela de las Tablas.